



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

Quito, a 21 de mayo de 2008

SEÑORES
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
TRANSHEROICA S.A.
Presente.-

Fabián Velasco Bucheli, en mi calidad de Gerente General de la Cía. de TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A., dando cumplimiento a la Ley de Cías. y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, presento a Ustedes y pongo a su consideración mi Informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

Con las consideraciones anteriormente mencionadas expongo el presente Informe.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2007

A. REVISION DE CUENTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2007

Debo informar a los señores accionistas que con el fin de determinar la razonabilidad de los estados financieros de la Cía. por el período 2007, se procedió a contratar a un Auditor, para que efectué la Revisión de Cuentas del ejercicio económico 2007.

En el Informe presentado por dicho profesional, se establecieron varias situaciones en las cuentas que conforman los estados financieros, en los cuales se encontraron errores de forma.

Oportunamente, entonces, dispuse a la señora Contadora efectúe de inmediato las correcciones.

B. RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA

Si bien no se ha cumplido una de las metas previstas para el presente año que fue la recuperación de la cartera vencida, debido a que hubo incumplimiento



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

por parte de los señores compañeros en cuanto al pago de sus cuotas atrasadas, a pesar de existir el compromiso por parte de cada uno de ellos.

C. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como es de su conocimiento, esta junta general de accionistas aprobó los estados financieros del ejercicio económico 2006, recién dentro del ejercicio económico 2008. Ello produjo la imposibilidad de obtener autorizaciones del SRI para emitir comprobantes de retención en la fuente de impuesto a la Renta e IVA. Por ende, dichas obligaciones correspondientes a declaraciones de las retenciones aquí señaladas debieron ser postergadas hasta que la compañía se ponga al día en sus obligaciones anteriormente incumplidas. Es decir que como información atiente, pongo en su conocimiento que la normal declaración de ese tipo de obligaciones tributarias se encuentra en ejecución a partir de la aprobación del balance del ejercicio económico 2006, en vista de que a partir de esta fecha pudimos contar con datos debidamente depurados respecto a los valores que arrojan los balances de la Cia., procediéndose a obtener de esta dependencia las correspondientes autorizaciones para la emisión tanto de comprobantes de venta como de retención en la fuente.

Existen gastos no sustentados del tipo Bienes y Servicios Ocasionales que tuvieron que ser adquiridos y de los cuales la compañía no cuenta con el respectivo comprobante.

Al respecto, es necesaria la siguiente explicación: la gran mayoría de gastos se sustentan en un comprobante de venta de aquellos determinados por el Reglamento de Facturación y que contempla la Ley de Régimen Tributario Interno. Sin embargo, existen otros de tipo ocasional adquirido a personas que no emiten facturas u otro tipo de comprobantes, los cuales se deben sustentar en liquidaciones de Compras de Bienes y Servicios.

La emisión de este tipo de comprobantes requiere autorización del SRI que en razón de la situación anterior de la compañía era imposible obtener; sin embargo de lo cual, los gastos inherentes a ellos eran de inevitable realización.

D. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

En cuanto al aspecto laboral debo manifestar que las obligaciones patronales han sido cumplidas conforme a las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo.

De igual manera, las obligaciones para con el IESS se hallan cubiertas durante el ejercicio económico del cual informo.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

E. OBSERVACION DE RESOLUCIONES DE JUNTAS GENERALES

He dado cumplimiento a las resoluciones emanado por las Juntas Generales, que han estado en manos del Gerente General. En particular las conducentes a mantener controladas las condiciones y reconocimientos o permisos otorgados a la sociedad en su calidad de operadora de transporte.

Particular atención debemos dar a la defensa de derechos de transporte, cuando se pretendió desconocerlos por parte de las autoridades competentes. Debemos emprender los procesos necesarios al restablecimiento de la integralidad de nuestro permiso de operación se encontraba íntegro con 57 registros municipales de transporte.

3. SITUACION FINANCIERA

Dentro del ámbito financiero debo informar que la Cía. tiene los saldos establecidos según balance al 31 de diciembre de 2007, los siguientes rubros:

ACTIVOS

En Activos disponibles tienen la suma de US. \$ 18.331.14.

Póliza de Acumulación en el Banco del Pichincha la suma de US. \$ 110.000.00.

Activo Exigible el valor de US. \$ 163.340.26.

Activo Realizable US. \$ 63.615.12.

Activo Fijo Depreciable US. \$ 93.586.42.

Activo Fijo No Depreciables US \$ 227.139.59.

Crédito Tributario US \$ 7.397.22.

PASIVOS

Pasivos Corrientes, Fondo Inversiones US. \$ 522.810.00.

Cuentas por Pagar Proveedores US \$ 19.658.41.

Pasivos Corrientes Otros US \$ 22.941.54.

Obligaciones con el IESS USA \$ 1.750.41.

Obligaciones Tributarias US \$ 9.581.59.

Obligaciones Laborables US \$ 2.199.32.

Obligaciones Financieras, Préstamo Bancario Banco Pichincha US. \$ 110.000.

Durante el ejercicio económico 2007, la empresa ha tenido los siguientes ingresos:

Ingresos Presupuestados US \$ 108.356.60

Ingresos por Concepto de Lubricadora US. \$ 23.163.97.

Total de Ingresos US \$ 131.520.57

Durante su gestión económica 2007 la empresa ha realizado los siguientes gastos:



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

Gastos de Personal US \$ 44.980.22

Gastos Generales US. \$ 69.137.84

Gastosa Financieros US. \$ 576.16

Gastos Dietas y Movilización Funcionarios US \$ 13.486.67

Total de Gastos US \$ 128.515.82

Quedando una Utilidad de US \$ 1.004.75

De estos valores el 15% de Empleados corresponde a la suma de US. \$ 200.96, el 25% del Impuesto a la Renta asciende a la suma de US \$ 117.21, la Reserva Legal es de US \$ 145.57, quedando una Utilidad Liquida a repartir a los accionistas en la suma de US. \$ 571.06.

4. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

La utilidad a repartir a los socios que asciende a US \$ 571.06 que dividido para 57 accionistas da un repartible de US. \$ 10.01 a cada uno, el cual propongo se destine a la reserva facultativa.

Como se puede apreciar dentro de mi gestión económica y financiera, producto de que se trabajo con transparencia y honestidad.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO

Es mi prioridad será la de continuar con la recuperación de la cartera vencida, con el fin de llevar adelante los proyectos de interés para la sociedad; por tanto, recomiendo que la Junta General convine a los accionistas que se encuentren en mora de alguna obligación, que cancelen o renegocien sus obligaciones hasta el 31 de Julio, como fue decidido.

De lo contrario, propongo que, de no darse esta renegociación o pago hasta la fecha indicada, esta Junta General disponga que el Gerente General proceda a suspender el otorgamiento de todo permiso, autorización o visto bueno que vaya encaminado a la ejecución de algún trámite administrativo e incluso a la prestación del servicio de transporte. De igual manera, sugiero que la Junta General disponga que el Gerente General notifique de tales incumplimientos y de la imposibilidad de presentar el servicio de transporte, a la autoridad competente tanto de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Publicas EMMOP, a la Policía Nacional del Ecuador.

Con la ayuda y la colaboración de la Junta de Accionistas y los miembros del Directorio, nos hemos trazado metas para alcanzar los objetivos propuestos, los cuales detallo a continuación:

- Continuar con el Proyecto Plan Sustentable del Sur
- Construcción de la Estación de Servicio



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

Sugiero cumplir con la Resolución de Junta encaminada a una mejor y pronta capitalización, prevista desde el primero de agosto de 2008, con el fin de enfrentar de la mejor manera el reto que nos hemos propuesto.

De esta manera doy cumplimiento a una de las obligaciones que me corresponde en mi calidad de Gerente de la Cía.

